CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES
2026
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO

ÍNDICE

Introducción

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales
Art. 1. Objeto
Art. 2. Ámbito de aplicación
Art. 3. Principios rectores
Art. 4. Obligaciones generales de los atletas

CAPÍTULO II

Reglas Generales de Selección
Art. 5. Participación en campeonatos nacionales
Art. 6. Marcas mínimas y rankings oficiales
Art. 7. Solicitud de avales
Art. 8. Plazos de validez de marcas

CAPÍTULO III

Criterios Específicos de Selección por Evento – Temporada 2026
Art. 9. Campeonato Sudamericano Bajo Techo
Art. 10. Campeonato Mundial Bajo Techo
Art. 11. Campeonato Sudamericano de Corrida de Calle
Art. 12. Campeonato Panamericano Absoluto
Art. 13. Campeonato Iberoamericano de Atletismo
Art. 14. Juegos Sudamericanos Absolutos
Art. 15. Campeonato Mundial de Relevos
Art. 16. Campeonato Sudamericano de Maratón
Art. 17. Campeonato Sudamericano Sub-23
Art. 18. Campeonato Iberoamericano U20
Art. 19. Campeonato Mundial U20
Art. 20. Juegos Sudamericanos de la Juventud
Art. 21. Campeonato Sudamericano U18
Art. 22. Juegos Bolivarianos de la Juventud

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CAPÍTULO IV

Responsabilidades de la Comisión Técnica de la FEA
Art. 23. Análisis técnico y toma de decisiones
Art. 24. Conformación de equipos y relevos

CAPÍTULO V

Condicionantes Administrativas y Presupuestarias
Art. 25. Cupos y disponibilidad presupuestaria
Art. 26. Requisitos migratorios, médicos y logísticos
Art. 27. Responsabilidades del Jefe Técnico

CAPÍTULO VI

Conformación del Cuerpo Técnico de la Selección Nacional
Art. 28. Principios generales
Art. 29. Criterios para la designación del Cuerpo Técnico
Art. 30. Requisitos obligatorios para entrenadores de Selección Nacional
Art. 31. Cupos disponibles y análisis técnico
Art. 32. Responsabilidades de entrenadores y oficiales
Art. 33. Disposición final

Conclusión
Recomendaciones

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

INTRODUCCIÓN

La Federación Ecuatoriana de Atletismo (FEA), en ejercicio de sus competencias técnicas y de representación internacional, establece el presente documento de Criterios de Selección para la temporada 2026, con el propósito de regular de manera clara, objetiva y transparente los procesos mediante los cuales los atletas ecuatorianos serán elegibles para integrar las selecciones nacionales en eventos internacionales oficiales.

El sistema de selección se fundamenta en principios de meritocracia, rendimiento comprobable, participación obligatoria en eventos nacionales, cumplimiento de marcas mínimas, ubicación en rankings oficiales, análisis técnico especializado y disponibilidad presupuestaria, conforme a los lineamientos vigentes de la Federación Ecuatoriana de Atletismo.

El presente documento se constituye como una guía oficial para entrenadores, atletas, cuerpos técnicos y autoridades deportivas, ordenando y sistematizando los requisitos y procedimientos que regirán la conformación de las selecciones ecuatorianas durante el año 2026.

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. Objeto.

Establecer los criterios técnicos, administrativos y deportivos que regulan la selección de atletas para representar al Ecuador en eventos internacionales durante 2026.

Art. 2. Ámbito de aplicación.

Aplica a las categorías Absoluta, U23, U20 y U18, en pruebas de pista, campo, ruta y marcha atlética, de las categorías inferiores.

Art. 3. Principios rectores.

Transparencia, mérito deportivo, igualdad de oportunidades, rigor técnico basado en World Athletics y evaluación objetiva del rendimiento.

Art. 4. Obligaciones generales.

Participación en campeonatos nacionales, cumplimiento disciplinario, registro vigente en FEA, requisitos médicos, solicitud oportuna de avales, consentimiento informado para menores y carta compromiso para mayores de edad.

a) Participar en los campeonatos nacionales de su categoría.
b) Mantener un comportamiento ético y disciplinario.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

c) Estar registrado ante la FEA y cumplir requisitos médicos y administrativos. Solicitar avales en el plazo establecido (mínimo 30 días).
d) Antes de viajar con la selección nacional deben hacer la entrega los menores de edad los consentimientos informados de sus padres o representantes legales.
e) Los mayores de edad deben hacer llegar la carta compromiso debidamente firmada donde se comprometen a ponerse a disposición del Cuerpo Técnico designado por la FEA a las diferentes selecciones nacionales y cumplir a cabalidad con las disposiciones emitidas por dicho cuerpo colegiado a favor de los intereses del país.
f) El incumplimiento de cualquier aspecto del literal anterior, será objeto de análisis de la Comisión Sustentadora de la FEA, a efectos de levantar un proceso sancionatorio de ser el caso, de acuerdo con la normativa institucional vigente.

CAPÍTULO II – REGLAS GENERALES DE SELECCIÓN

Art. 5. Campeonatos nacionales.
La participación en el campeonato nacional correspondiente es obligatoria para ser elegible, salvo excepciones debidamente justificadas.

a) Todos los atletas deben competir en el campeonato nacional correspondiente para ser elegibles.
b) Quienes no participen en el Campeonato nacional de la categoría que opta por ser seleccionado, queda automáticamente inelegible, salvo los siguientes casos: lesión confirmada con certificado médico validado por el Medico Deportologo del COE o del Ministerio de Educación, deporte y cultura. NO solo particular. En caso fortuito debe ser informado y aprobado por la Comisión Técnica. y por residencia en el exterior verificada.
c) Todos los deportistas obligatoriamente deben competir en la prueba exacta para la cual busca clasificación, no en pruebas similares.
d) Elegibilidad de Deportistas con Residencia en el Exterior

- Los deportistas ecuatorianos que residan de manera permanente en el exterior, debidamente acreditada mediante documentación válida, podrán ser considerados para integrar la selección nacional, bajo las siguientes condiciones:
- El Campeonato Nacional no será de carácter obligatorio para los deportistas con residencia comprobada en el exterior, siempre que cumplan con los criterios técnicos establecidos en el presente reglamento.
- El atleta deberá haber alcanzado la marca mínima de clasificación establecida por la Federación Ecuatoriana de Atletismo (FEA) para la prueba correspondiente, en

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

competencias oficialmente avaladas y dentro del período de vigencia definido para cada evento internacional.

- En caso de que exista al menos un(a) atleta ecuatoriano(a) que haya alcanzado la marca mínima establecida por la FEA y que participe en el Campeonato Nacional, el deportista con residencia en el exterior deberá obligatoriamente participar en dicho Campeonato Nacional a fin de disputar y definir el cupo correspondiente, en igualdad de condiciones con los demás atletas que hayan cumplido la marca mínima, para la conformación de la selección nacional del evento correspondiente.
- La aplicación de este criterio tiene como objetivo preservar la equidad en el proceso de selección, garantizar igualdad de oportunidades entre los deportistas y evitar tratamientos diferenciados cuando existan atletas clasificados que compitan en el ámbito nacional.

Art. 6. Marcas y rankings.

Se aplicarán marcas FEA para eventos regionales y marcas World Athletics para campeonatos mundiales.

a) Los eventos bolivarianos, sudamericanos, panamericanos e iberoamericanos utilizarán las marcas mínimas propuestas por la FEA.
b) Los campeonatos mundiales exigirán marcas oficiales World Athletic.
c) Se considerará la ubicación en el ranking sudamericano, panamericano, iberoamericano y bolivariano según el evento.
d) Los Juegos Sudamericanos absolutos, U20, U18 y Juegos Bolivarianos U20 tendrán como base el ranking del área en competencia y el número de participantes estará supeditado al cupo de participación que determine el COE.
e) Todos los atletas deben participar en los campeonatos nacionales en donde optan por ser seleccionados en las distintas categorías y especialidades como verificación de su estado actual de rendimiento.

Art. 7. Avales.

Con el propósito de regular la participación de los atletas ecuatorianos en eventos nacionales e internacionales no contemplados directamente dentro del calendario oficial de la Federación Ecuatoriana de Atletismo, y de garantizar un control técnico, administrativo y reglamentario adecuado, la FEA establece el presente artículo relativo a la solicitud, análisis y otorgamiento de avales deportivos, los cuales se concederán conforme al cumplimiento de los criterios técnicos y procedimientos institucionales vigentes.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

a) La solicitud deberá realizarse con al menos 30 días de anticipación. Todos los atletas podrán solicitar aval con al menos 30 días de anticipación bajo los siguientes parámetros:
b) Debe encontrarse entre los 6 mejores del ranking nacional en la prueba a competir.
c) Debe haber participado en el evento nacional previamente o revalidar la marca impuesta en el evento de invitación en el siguiente evento nacional.
d) Una vez cumplido con los parámetros, y habiendo obtenido el visto bueno para el respectivo aval, debe entregar adjunto certificados médicos, invitación al evento, boletos y seguros de viaje adquiridos.
e) Todos los avales aprobados o rechazados serán enviados oportunamente vía correo electrónico a la persona interesada.

Art. 8. Validez de marcas.

Los plazos variarán según la modalidad, conforme a lo establecido por la FEA.

a) Pista y campo: 60 días, antes del cierre del plazo.
b) Fondo: 90 días, antes del cierre del plazo.
c) Ruta: Maratón temporada 2025 para los eventos del primer semestre y temporada 2026 para los eventos del segundo semestre del 2026.
d) Para Mundiales WA aplicará el periodo oficial de clasificación.
e) **Plazos de cierre:**
    - Para las pruebas de pista y campo, el cierre para el registro y consideración de marcas será 20 días calendario previos a la fecha de inicio del evento. Las marcas obtenidas con posterioridad a este plazo no serán consideradas para efectos de ranking y/o selección.

    - Para las pruebas de maratón y media maratón, tanto en la modalidad de carrera como de marcha atlética, el cierre para el registro y consideración de marcas será de 3 meses calendario previos a la fecha de inicio del evento. Las marcas obtenidas con posterioridad a este plazo no serán consideradas para efectos de ranking y/o selección.

e) Ausencia de marcas

- En ausencia de marcas clasificatorias, la selección de atletas se realizará con base en el ranking 2026 de cada modalidad, estableciéndose una comparación directa entre modalidades.
- La asignación de cupos priorizará a aquellos atletas cuya proyección competitiva indique una mayor probabilidad de obtención de medalla, aun cuando pertenezcan a modalidades distintas, prevaleciendo dicha

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

proyección sobre la posición relativa de atletas de otras modalidades con menor expectativa de resultado.

- Es decir, cuando, al comparar modalidades, existan atletas con proyección de medalla en una modalidad y atletas sin dicha proyección en otra, los cupos serán asignados a la modalidad que presente mayor expectativa de resultado competitivo, conforme al ranking 2026.

CAPÍTULO III – CRITERIOS ESPECÍFICOS POR EVENTO

Incluye de forma integra los criterios, objetivos, marcas mínimas, rankings, plazos y condicionantes técnicas para:

- Campeonatos Sudamericanos
- Campeonatos Mundiales
- Campeonatos Panamericanos
- Campeonatos Iberoamericanos
- Juegos Sudamericanos, Bolivarianos y Mundiales Juveniles

Art. 9. CAMPEONATO SUDAMERICANO BAJO TECHO

El Campeonato Sudamericano de Atletismo Bajo Techo 2026 se realizará en Cochabamba, Bolivia, una sede estratégica por su infraestructura moderna y sus condiciones de altura, que influyen en el rendimiento competitivo. El evento tendrá lugar en el Estadio Atlético Gualberto Mojica (o la instalación indoor designada), reconocido por albergar competencias de alto nivel en la región andina.

Reunirá a los mejores atletas sudamericanos en pruebas de velocidad, vallas, saltos, lanzamientos y medio fondo bajo techo. Este campeonato es fundamental para el desarrollo del atletismo continental, funcionando como plataforma para nuevas marcas, rankings y la proyección de jóvenes talentos hacia competencias mundiales.
Bolivia 2026 consolidará el crecimiento del atletismo bajo techo en Sudamérica, fortaleciendo la integración regional y elevando el nivel técnico del área camino a los grandes eventos internacionales.

9.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 8 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan en las disciplinas de velocidad, saltos y lanzamientos, con el objetivo de obtener resultados destacados que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel sudamericano, y clasificar al menos a 2 atletas para el Campeonato Mundial Indoor.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Marcas mínimas que deben ser realizadas en los últimos 5 meses antes del Sudamericano indor

PRUEBA	DAMAS	VARONES
60mts /100m	7.50 (11.2)	6.80 (10.15)
60mts C/V	8.50 (12.90)	7.80 (13.5)
400mts	53.00 (51.5)	47.50 (45.7)
Salto Largo	6.20	7.90
Salto triple	13.50	16.30
Salto Pértiga	4.10	5.40
Salto alto	1.75	2.10
Impulso de bala	16.50	19.30

9.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

9.2.1 Serán tomados en cuenta los 8 mejores atletas del ranking sudamericano en esos eventos y que cumplan con el 98% de las marcas mínimas solicitadas.

9.2.2 La Comisión Técnica de la FEA determinara en base a su análisis los mejores posibles participantes.

9.2.3 También podrán solicitar un aval de participación los atletas que sean auspiciados por alguna entidad, cumpliendo con el 92% de las marcas mínimas solicitadas.

9.2.4 Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

9.2.5 Prioridad presupuestaria según:

- Opciones reales de medalla
- Ubicación en ranking regional
- Proyección a JO 2028–2032

Art. 10.- CAMPEONATO MUNDIAL BAJO TECHO

El Campeonato Mundial de Atletismo Bajo Techo 2026 se celebrará del 20 al 22 de marzo en Toruń, Polonia, una ciudad con amplia tradición atlética y organizadora de eventos internacionales de alto nivel.

La sede será la Arena Toruń, uno de los recintos bajo techo más modernos de Europa, reconocido por su pista rápida y condiciones óptimas para marcas de élite. Este campeonato reunirá a los mejores atletas del mundo en pruebas de velocidad, saltos, lanzamientos y medio fondo bajo techo.

El evento es clave en el ciclo competitivo internacional, ya que sirve como vitrina para nuevos talentos y como preparación hacia los Juegos Olímpicos y mundiales al aire libre.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Toruń 2026 reforzará la importancia del atletismo bajo techo, impulsando el desarrollo deportivo y proyectando a Polonia como un referente en la organización de competencias de alto rendimiento.

Marcas WA

PRUEBA	DAMAS	VARONES
60mts	7.20	6.59
60mts C/V	8.02	7.65
400mts	51,75	45.80
800mts	2.00,90	1.45,90
1500mts	4.06,00	3.36,00
3000mts	8.35,00	7.33,00
Salto Largo	6.75	8.17
Salto triple	14.15	16.90
Salto Pértiga	4.70	5.90
Salto alto	1.96	2.30
Impulso de bala	18,90	21,20

10.1 OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 2 atletas clasifique en cualquiera de las disciplinas atléticas: velocidad, vallas, saltos y lanzamientos, con la finalidad de obtener resultados destacados que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel mundial.

10.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

10.2.1. Clasificar al evento de acuerdo con los parámetros establecidos por W.A.
10.2.2. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

Art. 11.- CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CORRIDA DE CALLE 2026

Fecha: 28 de marzo de 2026
Lugar: Viña del Mar, Chile
Responsable: Comisión Técnica Nacional
Competición clasificatoria: Campeonato Nacional de carreras de calle 2026

11.1 Objetivo general

Seleccionar a los deportistas ecuatorianos que representarán al país en el Campeonato sudamericano por Equipos Viña del Mar 2026, garantizando un proceso de selección

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

técnico, transparente y basado en criterios de rendimiento, conforme a los lineamientos y la planificación anual de la Federación Ecuatoriana de Atletismo.

11.2 Sistema de clasificación

- **Categoría U20 – 5 km (Hombres y Mujeres)**

  a. Clasificará él atleta mejor ubicado en el Campeonato Nacional de corrida de calle 2026, siempre que realice una marca igual o inferior a: Hombres: 15:30 y Mujeres: 18:01

- **Categoría Absoluta – Milla (Hombres y Mujeres)**

  a. Clasificará el atleta mejor ubicado en el Campeonato Nacional de corrida de calle 2026, siempre que realice una marca igual o inferior a: Hombres: 4.11 y Mujeres: 4:53

- **Categoría Absoluta – 5 km (Hombres y Mujeres)**

  a. Clasificará él atleta mejor ubicado en el Campeonato Nacional de corrida de calle 2026, siempre que realice una marca igual o inferior a: Hombres: 14:30 y Mujeres: 16:50

- **Categoría Absoluta – media maratón (Hombres y Mujeres)**

  a. Clasificará él atleta mejor ubicado en el Campeonato Nacional de corrida de calle 2026, siempre que realice una marca igual o inferior a: Hombres: 1:06:30 y Mujeres: 1:16:50

Nota: La participación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria aprobada por la FEA.

Art. 12.- CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO

El Campeonato Iberoamericano de Atletismo 2026 se llevará a cabo, desde el 29 hasta el 31 de mayo del 2026 en Lima Perú, reuniendo a las delegaciones de habla hispana y portuguesa más destacadas del atletismo internacional. La sede será la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), un complejo de primer nivel que ha albergado grandes eventos y que ofrece instalaciones óptimas para pruebas de pista, campo y fondo.

Este certamen servirá como uno de los encuentros más importantes del calendario atlético iberoamericano, promoviendo la competencia de alto nivel entre países de Europa, y América.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Su realización y nuestra participación en este evento será estratégica dentro del ciclo preparatorio hacia campeonatos continentales y mundiales, proporcionando un entorno competitivo ideal para la búsqueda de marcas y la evaluación del rendimiento.

12.1. OBJETIVOS:

Lograr que un mínimo de 36 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel Iberoamericano.

12.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

12.1.1. Estar ubicado entre los 8 mejores del ranking Iberoamericano W.A.
12.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 60 días antes del cierre del plazo.
12.2.3. Las marcas en pruebas de 10.000 mts, deben haber sido obtenidos hasta 90 días antes del cierre del plazo.
12.2.4. Las marcas en la maratón deben haber sido obtenidas a lo largo de la temporada 2025 o lo que va de la presente temporada hasta el 29 de marzo, pero el o los deportistas deben demostrar forma deportiva con un evento de control entre los 45 y 60 días antes del evento. (distancia, sede y fecha será planificada por la Comisión Técnica y será socializada oportunamente con los interesados)
12.2.5. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.
12.2.6. Las marcas para las pruebas de marcha hombres y mujeres, se regirán de acuerdo con los criterios de la marcha 2026.

12.3. MARCAS BASES

A continuación, se detallan las marcas que deben imponer los atletas que aspiran a conformar la selección nacional para este evento.

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	11.19	10.10	Salto Alto	1.80	2.18
200 Mts.	22.97	20.52	Salto Garrocha	4.00	5.15

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

400 Mts.	51.95	45.48	Salto Largo	6.50	7.86
800 Mts.	2:04.55	1.46.97	Salto Triple	13.45	16.40
1.500Mts.	4:20.00	3.44.00	Lanz. Bala	16.70	18.65
5.000 Mts.	16:03.00	13:50.10	Lanz. Disco	54.01	57,98
10.000 Mts.	34:15.00	28:57.00	Lanz. Martillo	64.10	70.21
Maratón	2:32.30	2:15.00	Lanz. Jabalina	51.03	75.01
100m vallas	13.07				
110m vallas		13.61			
400m vallas	56.55	49.97			
3.000m obstác.	10:25.00	8:41.30			
Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo con el ranking actual y al cumplimiento de los parámetros de selección				
Rel. 4 x 400m					
Relevo Comb.					
Combinadas	Deben ubicarse entre los 6 mejores del ranking Iberoamericano 2026				

Art. 13.- I CAMPEONATO PANAMERICANO ABSOLUTO

El Primer Campeonato Panamericano de Atletismo de Adultos 2026 se celebrará desde el 26 hasta el 28 de junio del 2026 en Medellín, Colombia, marcando un hito histórico al inaugurar una competencia continental unificada para el alto rendimiento de las Américas. La ciudad será sede en el reconocido Estadio Atanasio Girardot, un escenario con amplia trayectoria en eventos internacionales y condiciones óptimas para pruebas de velocidad, saltos, lanzamientos y fondo.

Este campeonato reunirá a las potencias atléticas de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe, consolidándose como la máxima cita continental para atletas adultos. Su realización será clave para el ciclo panamericano y mundial, actuando como clasificatorio y como plataforma competitiva previa a campeonatos globales.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

13.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 26 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel panamericano.

13.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

13.2.1. Estar ubicado entre los 8 mejores del ranking panamericano W.A.

13.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 60 días antes del evento.

13.2.3. Las marcas en pruebas de 10.000 mts deben haber sido obtenidas entre los 90 días antes del cierre del plazo.

13.2.4. Las marcas en la maratón deben haber sido obtenidas a lo largo de la temporada 2025 o lo que va de la presente temporada hasta el 26 de abril, pero el o los deportistas deben demostrar forma deportiva con un evento de control entre los 45 y 60 días antes del evento. (distancia, sede y fecha será planificada por la Comisión Técnica y será socializada oportunamente con los interesados)

13.2.5. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

13.2.6. Las marcas para las pruebas de marcha hombres y mujeres, se regirán de acuerdo con los criterios de la marcha 2026.

13.3. MARCAS BASES

A continuación, se detallan las marcas que deben imponer los atletas que aspiran a conformar la selección nacional para este evento.

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	11.13	10.04	Salto Alto	1.82	2.20
200 Mts.	22.96	20.27	Salto Garrocha	4.05	5.20
400 Mts.	51.06	45.15	Salto Largo	6.58	7.90
800 Mts.	2.03.55	1.46.95	Salto Triple	13.48	16.50
1.500Mts.	4.19.00	3.43.00	Lanz. Bala	16.75	18.78
5.000 Mts.	15:57.00	13:45.00	Lanz. Disco	54.33	58.18

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

10.000 Mts.	34:08.00	28:53.00	Lanz. Martillo	64.60	70.61
Maratón	2:32.00	2:14.00	Lanz. Jabalina	51.36	75.41
100m vallas	12.91				
110m vallas		13.59			
400m vallas	56.45	49.89			
3.000m obstác.	10:20.00	8:50.00			
Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo con el ranking actual y al cumplimiento de los parámetros de selección				
Rel. 4 x 400m					
Relevo Comb.					
Combinadas	Deben ubicarse entre los 6 mejores del ranking Panamericano 2026				

Art. 14.- JUEGOS SUDAMERICANOS ABSOLUTOS

Los Juegos Sudamericanos Absolutos Santa Fe 2026, a realizarse del 21 al 24 de septiembre, constituyen uno de los hitos deportivos más relevantes del ciclo olímpico en Sudamérica, reuniendo a las principales potencias atléticas de la región.
La provincia de Santa Fe, Argentina, será sede de un evento que combina infraestructura moderna, tradición deportiva y una organización orientada al alto rendimiento competitivo.

Estos juegos serán fundamentales para los atletas élite, pues permitirá la evaluación del estado de forma, la búsqueda de marcas de proyección internacional y la consolidación de procesos técnicos de cara a competencias mundiales y continentales.

Para el Atletismo Ecuatoriano, Santa Fe 2026 representa una prueba clave de seguimiento y validación de planificación anual, actuando como una plataforma estratégica dentro del camino hacia los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos. Más que un evento regional, estos juegos impulsarán el desarrollo deportivo sudamericano, fortaleciendo la integración, la visibilidad internacional del atletismo y el posicionamiento de Argentina como sede de excelencia.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

14.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 32 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel Sudamericano.

14.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

14.2.1. Estar ubicado entre los 5 mejores del ranking Sudamericano W.A.

14.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 60 días antes del cierre del evento.

14.2.3. Las marcas en pruebas de 10.000 mts, deben haber sido conseguidas entre los 60 y 90 días antes del cierre del plazo.

14.2.4. Las marcas en la maratón deben haber sido obtenidas a lo largo de la temporada 2026, hasta el 26 de julio, pero el o los deportistas deben demostrar forma deportiva con un evento de control entre los 60 días antes de los juegos. (Fecha, sede y prueba será planificada por la Comisión Técnica y será socializada con los interesados oportunamente).

14.2.5. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá del cupo asignado por el Comité Olímpico Ecuatoriano. Se designará el equipo de acuerdo con las posibilidades de obtener una medalla en el orden categórico (Oro, Plata, Bronce).

14.2.6. Los relevos se designarán de acuerdo con las posibilidades de obtener una medalla de (Oro, Plata)

14.2.7. Las marcas para las pruebas de marcha hombres y mujeres, se regirán de acuerdo con los criterios de la marcha 2026.

14.3.MARCAS BASES

A continuación, se detallan las marcas que deben imponer los atletas que aspiran a conformar la selección nacional para este evento.

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	11.27	10.15	Salto Alto	1.78	2.16
200 Mts.	23.05	20.55	Salto Garrocha	3.95	5.10
400 Mts.	51.97	45.50	Salto Largo	6.47	7.81
800 Mts.	2:05.00	1:47.95	Salto Triple	13.27	16.30
1.500Mts.	4:24.00	3:45.00	Lanz. Bala	16.64	18.49

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

5.000 Mts.	16.05.00	13:57.00	Lanz. Disco	53.90	57.64
10.000 Mts.	34:20.00	28:58.00	Lanz. Martillo	63.94	69,78
Maratón	2:32.45	2:16.00	Lanz. Jabalina	50.84	74.81
100m vallas	13.10				
110m vallas		13.74			
400m vallas	57.25	50.31			
3.000m obstác.	10:28.00	8:55:00			
Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo con el ranking actual y al cumplimiento de los parámetros de selección				
Rel. 4 x 400m					
Relevo Comb.					
Combinadas	Deben ubicarse entre los 5 mejores del ranking de Sudamérica a la fecha 2026				

Art. 15.- CAMPEONATO MUNDIAL DE RELEVOS

El Campeonato Mundial de Relevos Botswana 2026, a celebrarse el 2 y 3 de mayo, será uno de los eventos más importantes del calendario global, reuniendo a las mejores selecciones de velocidad y relevos del planeta.

Este campeonato es clave para nuestros deportistas dentro del ciclo olímpico, pues ofrece clasificación directa y tiempos válidos para los Juegos Olímpicos, convirtiéndose en una competencia estratégica para todas las federaciones.

La intensidad y el nivel técnico de las pruebas de relevo permitirán evaluar preparación, sincronización, velocidad y cohesión de equipo, aspectos fundamentales para que nuestros velocistas se consoliden dentro del alto rendimiento internacional.

15.1. OBJETIVO:

Clasificar a esta cita mundialista a los relevos 4x100 damas, 4x100 mixtos, 4x400 varones y 4x400 mixtos.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

15.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

15.2.1. Clasificar de acuerdo con los parámetros establecidos por W.A.
15.2.2. Los eventos que considerar para dicha clasificación son los siguientes: Nacional evaluativo de Cuenca 28 y 29 de marzo; Nacional evaluativo de pista corta evento a desarrollarse en la ciudad de Cuenca el 7 y 8 de marzo.
15.2.3. Cabe resaltar que el número de equipos seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

Art. 16. CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MARATON

El Campeonato Sudamericano de Maratón 2026, que se llevará a cabo el 14 de noviembre en Santiago de Chile, reunirá a los mejores fondistas del continente en uno de los circuitos urbanos más emblemáticos y desafiantes de la región. La capital chilena, reconocida por su organización de grandes pruebas de ruta, ofrecerá un entorno competitivo de alto nivel que permitirá a los atletas buscar marcas, consolidar procesos de preparación y medir su rendimiento frente a la élite sudamericana.

Este campeonato adquiere especial relevancia al integrarse al ciclo competitivo sudamericano y panamericano, sirviendo como una plataforma estratégica para evaluar a los maratonistas rumbo a eventos internacionales mayores. Para las federaciones y cuerpos técnicos, Santiago 2026 representará una oportunidad clave de análisis fisiológico, táctico y de planificación a largo plazo, en una prueba que exige altísima capacidad aeróbica y manejo inteligente del ritmo.

16.1. OBJETIVO:

Participar de manera decorosa en este evento con al menos 1 deportista varón y 1 mujer, con la intención de obtener podio con los dos participantes.

16.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

16.2.1. Los mejores ranqueados en el país a la fecha.
16.2.2. Siempre que la marca sea igual o menor a 2h15 para varones y de 2h31 para mujeres.
16.2.3. Dicha marca debió deben haber sido obtenida a lo largo de la temporada 2026, hasta el 16 de agosto; pero el o los deportistas deben demostrar forma deportiva con un evento de control entre los 60 dias antes del evento. (Fecha, sede y prueba

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

será planificada por la Comisión Técnica y será socializada con los interesados oportunamente).

16.2.4. La participación en este vento estará supeditada a la parte presupuestaria de la Federación Ecuatoriana de Atletismo.

Art. 17.- CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB-23

El Campeonato Sudamericano Sub-23 Santa Fe 2026, que se desarrollará del 14 al 16 de agosto, representa una de las competencias más decisivas para la proyección del alto rendimiento juvenil en Sudamérica. Para nuestros seleccionados, este evento constituye una instancia clave de desarrollo competitivo, permitiendo medir su evolución técnica, física y táctica frente a los mejores talentos emergentes del continente.

La participación en esta categoría es fundamental dentro del proceso formativo, ya que funciona como puente directo entre el alto rendimiento juvenil y la categoría absoluta, fortaleciendo el recambio generacional y preparando atletas para Panamericanos, Campeonatos Mundiales y ciclos olímpicos.

Este campeonato ofrece además un escenario de evaluación integral para nuestros atletas, que podrán validar metodologías, ajustar planificaciones y observar el comportamiento competitivo de los atletas en un entorno de máxima exigencia. La participación de nuestros deportistas en Santa Fe 2026 reafirma el compromiso con la excelencia y consolida su crecimiento dentro del sistema de alto rendimiento, proyectando nuevas figuras hacia el escenario internacional.

17.1. OBJETIVO

Participar con un mínimo de 30 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, y que compitan con la finalidad de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel sudamericano.

17.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

17.2.1 Estar ubicado entre los 6 mejores del ranking sudamericano W.A.

17.2.2 Haber participado en el campeonato nacional de esta categoría.

17.2.3 Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 45 días antes del cierre del plazo.

17.2.4 Las marcas en pruebas de 10.000 mts, deben haber sido obtenidos hasta 60 días antes del cierre del plazo

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

17.2.5 Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

17.2.6 Las marcas para las pruebas de marcha se tomarán en cuenta a lo largo de la temporada en eventos avalados por la FEA, siempre y cuando sus marcas sean igual o menor a: Media maratón mujeres: 1h38.10; Media maratón varones: 1h29.30

17.3 MARCAS BASES

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	11.80	10.50	Salto Alto	1.80	2.10
200 Mts.	24.00	21.20	Salto Garrocha	4.50	5.20
400 Mts.	54.50	47.50	Salto Largo	6.30	7.60
800 Mts.	2.08.99	1.50.00	Salto Triple	13.50	16.20
1.500Mts.	4.20.00	3.50.00	Lanz. Bala	16.00	17,5
5.000 Mts.	17.00	14:15.00	Lanz. Martillo	57	58
10.000 Mts.	34.50	30:50.00	Lanz. Jabalina	55	70
100m vallas	13.60		Lanz. Disco	50	60
½ Maratón Marcha	1h38.50	1h29.30			
110m vallas		13.80			
400m vallas	57.50	51.80			
3.000m obstác.	10:25.00	9:04.00			
Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo al ranking actual y al cumplimiento de los parámetros de selección				
Rel. 4 x 400m					
Relevo Comb.					
Combinadas	Deben ubicarse entre los 6 mejores del ranking de Sudamérica en su categoria U-23				

Art. 18.- I CAMPEONATO IBEROAMERICANO U-20

El Campeonato Iberoamericano U20 de Lima 2026, programado del 19 al 21 de junio, será una competencia decisiva dentro del calendario juvenil, reuniendo a las naciones iberoamericanas en un entorno de alto nivel técnico y competitivo. Para Ecuador, este certamen adquiere un valor estratégico excepcional, ya que representa una de las últimas y más importantes oportunidades para que nuestros jóvenes atletas consigan las marcas mínimas requeridas por World Athletics rumbo al Campeonato Mundial U20 de Oregon 2026.

La cita en Lima permitirá evaluar el crecimiento competitivo de los talentos nacionales, quienes deberán demostrar solvencia técnica, control de ritmo y capacidad de

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

rendimiento en un evento de intensidad continental. Además, esta competencia servirá como punto de contraste frente a selecciones de fuerte tradición atlética, lo que potenciará la experiencia internacional, la madurez deportiva y la proyección de nuestros futuros representantes.

El desempeño ecuatoriano en este Iberoamericano será un indicador del nivel actual del desarrollo juvenil, así como del potencial real de la nueva generación que aspira a consolidarse en el escenario mundial U20 y, posteriormente, en la categoría absoluta.

18.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 45 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel Iberoamericano.

18.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

18.2.1. Estar ubicado entre los 8 mejores del ranking Iberoamericano W.A.
18.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 45 días antes del cierre del plazo.
18.2.3. Las marcas en pruebas de 3.000 y 5.000 mts, planos deben haber sido obtenidos hasta 60 días antes del cierre del plazo.
18.2.4. Las marcas en pruebas de 5.000 mts, marcha deben haber sido obtenidos hasta 90 días antes del cierre del plazo.
18.2.5. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

18.3. MARCAS BASES

A continuación, se detallan las marcas que los atletas deben imponer, para acceder a este evento.

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	11.80	10.60	Salto Alto	1.75	2.10
200 Mts.	24.40	21.40	Salto Garrocha	4.00	5.00
400 Mts.	55.00	47.80	Salto Largo	6.10	7.20
800 Mts.	2.08.00	1.51.00	Salto Triple	12.90	15.80
1.500Mts.	4:28.00	3.52.00	Lanz. Bala	15	17.5
3.000 Mts.	10:00:00	8:30.00	Lanz. Disco	48	60
5.000 Mts.	17:30	14:30.00	Lanz. Martillo	60	65

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

100m vallas	13.90		Lanz. Jabalina	50	67
5.000 m Marcha	24.50	21.30			
110m vallas		13.80			
400m vallas	60.00	52.50			
3.000m obstác.	10:50.00	9:15.00			
Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo con el ranking actual y al cumplimiento de los parámetros de selección				
Rel. 4 x 400m					
Relevo Comb.					
Combinadas	Deben ubicarse entre los 6 mejores del ranking Iberoamericano en su categoría U-20				

Art. 19.- CAMPEONATO MUNDIAL U-20

El Campeonato Mundial U20 de Atletismo, que se llevará a cabo en Oregón, Estados Unidos, del 5 al 9 de agosto de 2026, será el escenario donde se definirá el futuro inmediato del atletismo mundial. En este contexto, la participación ecuatoriana cobra un valor trascendental. A este evento solo accederán los atletas que hayan logrado las marcas mínimas exigidas por World Athletics, estándares reconocidos por su alto nivel de exigencia y por garantizar que compitan únicamente los mejores talentos juveniles del planeta.

Para Ecuador, la clasificación a Oregon 2026 representa mucho más que un logro estadístico: es la confirmación de que el país continúa consolidando un semillero de atletas de élite, capaces de competir en igualdad de condiciones con potencias tradicionales del atletismo.

Los deportistas que alcancen estas marcas mínimas demostrarán no solo madurez competitiva, sino también una proyección clara hacia la categoría absoluta, convirtiéndose en los futuros representantes ecuatorianos en mundiales, Juegos Panamericanos y ciclos olímpicos. Oregón 2026 será, por tanto, una instancia determinante donde se medirá la calidad del proceso formativo nacional y donde se podrá observar el surgimiento de la próxima generación de atletas ecuatorianos destinados a sobresalir en la escena internacional.

19.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 16 atletas clasifique a este evento, en base al cumplimiento de marcas establecidas por W.A. Y reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel mundial.

19.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

19.2.1. Es indispensable que los atletas que logren clasificar puedan obtener su visado a USA durante el periodo de clasificación.

19.2.2. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento y las posibilidades de ubicarse entre los 16 mejores del mundo.

19.3.MARCAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR WORLD ATHLETICS

A continuación, se detallan, cada una de las marcas mínimas exigidas en este caso por el órgano rector del Atletismo Mundial la W.A.

Prueba	Hombres	Mujeres
100 m	10.50	11.78
200 m	21.35	24.35
400 m	47.40	55.20
800 m	1:50.00	2:09.00
1500 m	3:47.50	4:27.00
3000 m	8:04.00	9:27.00
5000 m	14:08.00	16:25.00
3000 m obstáculos	9:00.00	10:36.00
110 m vallas / 100 m vallas	14.05	14.10
400 m vallas	53.00	60.75
Marcha 5 km	20:50	24:00
Salto alto	2.12	1.81
Salto con garrocha	5.12	4.05
Salto largo	7.58	6.22
Salto triple	15.45	13.00
Bala	18.30	14.50
Disco	56.00	49.00
Martillo	68.00	57.50
Jabalina	68.50	49.50

Art. 20.- JUEGOS SUDAMERICANOS DE LA JUVENTUD

Los Juegos Sudamericanos de la Juventud Colón 2026, que se celebrarán del 22 al 25 de abril, constituyen el escenario más importante para los jóvenes talentos del deporte sudamericano, y especialmente para el atletismo ecuatoriano. En esta competencia se darán los primeros pasos de quienes se proyectarán como las nuevas figuras del atletismo nacional, atletas que empezarán a mostrar su potencial competitivo frente a rivales continentales y en un entorno de alta exigencia.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Para Ecuador, estos juegos representan una plataforma indispensable para identificar, fortalecer y acompañar a los futuros seleccionados que, con disciplina y proyección, podrán avanzar hacia eventos mayores como los Campeonatos Sudamericanos U18 y U20, los Panamericanos Juveniles y los mundiales de la categoría. La participación en Colón será un punto de partida para medir capacidades técnicas, carácter competitivo y adaptación a escenarios internacionales, factores fundamentales en la formación de los atletas de alto rendimiento.

20.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 32 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel Sudamericano.

20.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

20.2.1. Estar ubicado entre los 4 mejores del ranking sudamericano W.A.

20.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 60 días antes del cierre del plazo.

20.2.3. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá del cupo asignado por el Comité Olímpico Ecuatoriano. Se designará el equipo de acuerdo con las posibilidades de obtener una medalla en el orden categórico (Oro, Plata, Bronce).

20.2.4. Los relevos se designarán de acuerdo con las posibilidades de obtener una medalla de (Oro, Plata, Bronce)

20.3. MARCAS BASES:

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	12.30	10.70	Salto Alto	1.75	2.00
200 Mts.	25.00	21.90	Salto Garrocha	3.80	4.80
400 Mts.	57.00	49.20	Salto Largo	5.80	6.70
800 Mts.	2.12	1.55.00	Salto Triple	12.50	14.90
1.500Mts.	4.35.00	4:00.00	Lanz. Bala	14,80	18.
3.000 Mts.	10:30.00	8:42.00	Lanz. Disco	48	60
5.000 Mts. Marcha	26.15	22.30	Lanz. Martillo	55	65
100m vallas	14.50		Lanz. Jabalina	50	68
110m vallas		13.85			
400m vallas	1.02	53.50			
2.000m obstác.	7:30.00	6.20.00			

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo con el ranking actual y al cumplimiento de los parámetros de selección
Rel. 4 x 400m	
Relevo Comb.	
Combinadas	Deben ubicarse entre los 4 mejores del ranking sudamericano en su categoría U-18

Art. 21.- CAMPEONATO SUDAMERICANO U-18

El Campeonato Sudamericano U18 Brasil 2026, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre, será uno de los eventos juveniles más relevantes del calendario atlético sudamericano, reuniendo a los mejores talentos de la región. Para nuestros jóvenes atletas, esta competencia representa un hito fundamental dentro del proceso de formación deportiva, ya que permite evaluar de manera integral el progreso de los jóvenes atletas en un escenario internacional de alta exigencia.

En Brasil comenzarán a consolidarse las nuevas promesas del atletismo ecuatoriano, atletas que demostrarán su potencial técnico, físico y competitivo frente a rivales de gran nivel, proyectándose hacia futuras categorías U20 y U23, y sobre todo a que se fogueen para los juegos Bolivarianos del mes de noviembre. Este certamen permitirá a los cuerpos técnicos analizar la efectividad de los procesos de preparación, validar metodologías y ajustar planes de desarrollo orientados al mediano y largo plazo.

21.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 40 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel sudamericano.

21.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

21.2.1. Estar ubicado entre los 8 mejores del ranking sudamericano W.A. U-18
21.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 60 días cierre del plazo.
21.2.3. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá de la asignación presupuestaria de la FEA a dicho evento.

Art. 22.- JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD

Los Juegos Bolivarianos de la Juventud Caracas 2026, programados del 12 al 29 de noviembre, serán una de las citas formativas más importantes del ciclo juvenil para las naciones bolivarianas, reuniendo a los talentos emergentes del continente en un entorno de alta competitividad.

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Para Ecuador, esta competencia representa una oportunidad decisiva para que nuestros jóvenes deportistas demuestren su nivel, su carácter competitivo y su capacidad de responder en eventos internacionales de gran exigencia. En Caracas comenzará a visibilizarse la nueva generación de figuras del atletismo ecuatoriano, atletas que darán sus primeros pasos en el escenario internacional y que, con el desempeño adecuado, iniciarán su transición hacia categorías superiores.

Este evento permitirá identificar y potenciar a los talentos con mayor proyección, evaluar procesos de preparación y consolidar el trabajo técnico que se desarrolla en las divisiones formativas del país. Los Juegos Bolivarianos de la Juventud 2026 serán, por tanto, un punto de partida crucial en la trayectoria de los futuros representantes ecuatorianos en campeonatos sudamericanos, panamericanos y mundiales juveniles, marcando el inicio del camino hacia la élite.

22.1. OBJETIVO:

Lograr que un mínimo de 32 atletas, distribuidos equitativamente entre damas y varones, compitan con el objetivo de obtener resultados relevantes que reflejen el crecimiento y potencial del atletismo ecuatoriano a nivel Bolivariano.

22.2. CRITERIO DE SELECCIÓN:

22.2.1. Estar ubicado entre los 3 mejores del ranking bolivariano W.A.
22.2.2. Las marcas obtenidas en pruebas de pista y campo deben haber sido obtenidas hasta 60 días antes del evento.
22.2.3. Cabe resaltar que el número de seleccionados dependerá del cupo asignado por el Comité Olímpico Ecuatoriano. Se designará el equipo de acuerdo de acuerdo con las posibilidades de obtener una medalla en el orden categórico (Oro, Plata, Bronce).
22.2.4. Los relevos se designarán de acuerdo con las posibilidades de obtener una medalla de (Oro, Plata)

22.3. MARCAS BASES

PISTA			CAMPO		
PRUEBAS	**MUJERES**	**VARONES**	**PRUEBAS**	**MUJERES**	**VARONES**
100 Mts.	12.20	10.8	Salto Alto	1.68	1.95
200 Mts.	24.90	22.00	Salto Garrocha	3.50	4.70

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

400 Mts.	57.50	49.00	Salto Largo	5.70	6.50
800 Mts.	2.14	1.53	Salto Triple	12.50	14.80
1.500Mts.	4.50	3:55.50	Lanz. Bala	14.30	17.40
3.000 Mts.	10.25.00	8:45.00	Lanz. Disco	45	57
5.000 Mts. Marcha	26.15	22.30	Lanz. Martillo	52	63
100m vallas	14.50		Lanz. Jabalina	46	65
110m vallas		13.8			
400m vallas	1.02	53.00			
2.000m obstác.	7:27.00	6.30			
Rel. 4 x 100m	Los relevos serán conformados por la Comisión Técnica nacional de acuerdo con el ranking actual				
Rel. 4 x 400m					
Relevo Comb.					
Combinadas	Deben ubicarse entre los 3 mejores del ranking Bolivariano en su categoría U-18				

CAPÍTULO IV – COMISIÓN TÉCNICA

Art. 23. Análisis técnico.

Proceso mediante el cual la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Atletismo realiza la evaluación técnica necesaria para la toma de decisiones, orientada a:

a) Conformar las selecciones nacionales en las distintas categorías y modalidades.
b) Evaluar marcas, rankings, resultados y la proyección competitiva de los atletas, a fin de fundamentar objetivamente las decisiones de selección nacional.

Art. 24. Relevos.

Conformados según ranking, evaluaciones técnicas y concentraciones obligatorias.

a) Basada en ranking nacional actual.
b) Evaluación de cohesión, técnica y experiencia.
c) Consideración de pruebas evaluativas obligatorias.
d) Para lo cual los atletas deben asistir previa convocatoria a concentrado obligatorio a cargo de la FEA.
e) Los seleccionados deben participar en los eventos preparatorios que sean convocados para evaluar el relevo.
f) Los atletas que no participen de dos convocatorias quedaran excluidos del relevo.
g) En el caso de las pruebas de posta, cuando sea necesario completar la conformación del equipo con atletas que no cuenten con marca válida en pruebas

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

individuales, dichos atletas estarán sujetos a los mismos criterios de evaluación y selección establecidos en el presente documento.

h) En consecuencia, los puestos de la posta serán asignados respetando el orden correspondiente a la posición en el ranking de la modalidad, siendo considerados únicamente cuando, conforme a dicho orden, les corresponda su turno.

CAPÍTULO V – CONDICIONANTES ADMINISTRATIVAS

Art. 25. Cupos y presupuesto.

La selección estará supeditada a disponibilidad presupuestaria y cupos asignados por el COE, según corresponda.

Art. 26. Requisitos migratorios.

Incluyen visados, pasaportes, permisos y logística.

Art. 27. Responsabilidades del jefe técnico.

Entrega de listas, justificación técnica y cumplimiento de plazos institucionales.

27.1. Entrega de listas de atletas seleccionados

Las listas finales de los atletas clasificados para cada evento internacional deberán ser remitidas al Directorio de la Federación Ecuatoriana de Atletismo dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores al cierre del período establecido para la obtención y registro de marcas.

Dichas listas deberán estar acompañadas de la correspondiente justificación técnica, en la cual se detalle de manera expresa el o los criterios de selección cumplidos por cada atleta, conforme a lo dispuesto en el presente documento.

27.2. Presentación de listas largas para eventos del ciclo olímpico

a) La lista larga de atletas propuesta para los Juegos Sudamericanos de la Juventud deberá ser remitida al Directorio a más tardar el 6 de enero, plazo que corresponde a tres (3) días previos al cierre oficial establecido por el Comité Olímpico Ecuatoriano, para conocimiento y análisis del Directorio, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

b) La lista larga de atletas propuesta para los Juegos Bolivarianos de la Juventud deberá ser remitida al Directorio a más tardar tres (3) días previos al cierre oficial establecido por el Comité Olímpico Ecuatoriano, para conocimiento y análisis del Directorio, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

c) La lista larga de atletas propuesta para los Juegos Sudamericanos de la categoría absoluta deberá ser remitida al Directorio a más tardar tres (3) días previos al plazo de cierre oficial establecido por el Comité Olímpico Ecuatoriano, para conocimiento y análisis del Directorio, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

CAPÍTULO VI –

Art. 28.- CUERPO TÉCNICO

Se establecen los criterios, requisitos, cupos, responsabilidades y disposiciones finales para la conformación del Cuerpo Técnico de la Selección Nacional.

a) Principios generales

La conformación del Cuerpo Técnico que acompañará a la Selección Nacional de Atletismo del Ecuador en los diferentes eventos internacionales del calendario 2026 se realizará bajo principios de mérito deportivo, aporte técnico, equidad institucional, priorización del desarrollo nacional y disponibilidad de cupos asignados para cada evento, garantizando una adecuada atención a los atletas convocados.

b) Criterios para la conformación del Cuerpo Técnico

Para la designación de entrenadores que integren el Cuerpo Técnico de la delegación nacional, se considerarán uno o varios de los siguientes criterios:

- Entrenador con atletas con mayor proyección a medalla, considerando resultados recientes, ranking panamericano y/o mundial, antecedentes competitivos y proyección técnica objetiva para el evento específico.
- Entrenador que aporte la mayor cantidad de atletas debidamente clasificados y convocados oficialmente a la Selección Nacional para el evento correspondiente.
- Jefe técnico, quien en función de su experiencia, trayectoria, capacidad de liderazgo y conocimiento del sistema de alto rendimiento, será el responsable de la coordinación técnica general, la articulación del trabajo del Cuerpo Técnico, y la ejecución de las decisiones adoptadas por la Comisión Técnica y el Directorio.
- Entrenador que tenga atletas dentro de la delegación cuyas características propias de la prueba, modalidad o especialidad (por ejemplo: marcha atlética, pruebas combinadas, fondo, medio fondo, relevos u otras) no puedan ser cubiertas adecuadamente por los criterios anteriores, situación que será evaluada mediante análisis técnico específico por la Comisión correspondiente.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

- Entrenadores pertenecientes a los clubes afiliados que conforman la Asamblea de la Federación Ecuatoriana de Atletismo (FEA), que aporten el mayor número de atletas a la Selección Nacional para el evento convocado.

c) Requisitos obligatorios para ser considerado entrenador de Selección Nacional

Para poder ser considerado como integrante del Cuerpo Técnico de la Selección Nacional, el entrenador deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Cumplir con uno o varios de los criterios establecidos en el Artículo 33 del presente capítulo.
- Contar con certificación oficial de World Athletics, con Nivel 1 o Nivel 2, debidamente aprobada y vigente.
- En el marco del desarrollo del atletismo ecuatoriano, se dará priorización a entrenadores nacionales en los procesos de análisis y designación, siempre que cumplan con los criterios técnicos y requisitos establecidos.

d) Cupos disponibles y análisis técnico

La conformación definitiva del Cuerpo Técnico se realizará en función de:

- El número de cupos oficiales asignados a la delegación nacional por el organismo organizador del evento internacional correspondiente.
- Las necesidades técnicas reales de atención, control y acompañamiento de los atletas convocados.
- El análisis integral realizado por la instancia técnica designada por la FEA, garantizando proporcionalidad, eficiencia operativa y beneficio deportivo para la Selección Nacional.

d) Responsabilidades de los entrenadores y oficiales designados

Todo entrenador u oficial que sea delegado para integrar la Selección Nacional deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Presentar una carta de aceptación formal, en la que manifieste no tener impedimentos legales, administrativos o migratorios para salir del país.
- Comprometerse a mantener el orden, la disciplina y un ambiente de respeto y convivencia adecuada dentro del equipo nacional durante toda la participación en el evento.
- Velar por el bienestar integral de todos los atletas de la delegación, independientemente de su afiliación institucional, colaborando activamente en las tareas que le sean asignadas.
- Apoyar y acatar las disposiciones técnicas, logísticas y organizativas establecidas por el Team Leader, Team Coach o el oficial responsable de la delegación,

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

actuando siempre bajo el principio de trabajo en equipo y responsabilidad institucional.

e) Disposición final

- El incumplimiento de las responsabilidades establecidas en el presente capítulo podrá dar lugar a la revocatoria de la designación, así como a las sanciones administrativas que determine la Federación Ecuatoriana de Atletismo conforme a su normativa interna.

Art. 29.- Disposiciones finales

a) Todos los deportistas pertenecientes al Plan de Alto Rendimiento, deberán presentar su plan anual gráfico y escrito, determinando sus competencias preparatorias, fundamentales y bases de entrenamiento debidamente justificadas y alineadas a las competencias fundamentales de la FEA, el mismo que debe ser firmado por su entrenador y dirigido digitalmente a la Comisión Técnica.

b) Además, los deportistas deberán ser sometidos semestralmente a pruebas médicas y biométricas obligatorias (hemograma, VO_2max, electrocardiograma, composición corporal).

c) Como parte del cumplimiento de los parámetros de selección, los entrenadores deben enviar un informe técnico trimestral sobre evolución y cumplimiento de las cargas del plan presentado de los atletas a su cargo que pertenezcan al plan de alto rendimiento.

d) Asistencia obligatoria a todas las competencias nacionales por especialidad planificadas por la FEA de la temporada 2026.

e) Mantener actualizado su historial antidopaje, curso de ADEL y otros que se soliciten, con obligación de estar disponible para controles (ADT/WADA), y de manera obligatoria para todos los opcionados a participar en Campeonatos mundiales absolutos.

CONCLUSION

El presente documento consolida un sistema de selección técnico, transparente y verificable, orientado al alto rendimiento y a la proyección internacional del atletismo ecuatoriano.

RECOMENDACIONES

- Socialización nacional
- actualización anual
- implementación de sistemas digitales
- fortalecimiento del desarrollo juvenil.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Nota: En el caso de presentarse situaciones excepcionales o extraordinarias que no se encuentren expresamente contempladas en el presente reglamento de criterios de selección, la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Atletismo será la instancia competente para analizar, interpretar y resolver dichos casos, adoptando las decisiones correspondientes con base en criterios técnicos, principios de mérito deportivo, equidad, transparencia y en resguardo de los intereses institucionales y de la representación nacional.

Documento elaborado por la Comisión Técnica, y aprobado por el directorio de la Federación Ecuatoriana de Atletismo el 13 de diciembre del 2024, en sesión ordinaria.

Lcdo. Julio Chuquí Calle, MsC.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO
ECUADOR F.E.A.
DEPARTAMENTO TÉCNICO

HOJA EN BLANCO

Doy FE Que la copia que antecede en tres (3) fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 DIC 2025

Abg. Ruth Catalina Cárdenas Ochoa
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR